



REF.: Transfiere recursos sector salud.

Curaco de Vélez, 28 de Abril del 2021

VISTOS:

1. El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 06/12/2016 que proclama Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez, y las facultades que me confiere el D.F.L.Nº 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
2. El Decreto Alcaldicio N° 1.909 de fecha 06/12/2016, sobre el cual asume Cargo de Alcalde.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1.417 del 17 de Diciembre del 2020, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2021.

DECRETO ALCALDICIO N° 496 .-/

1. TRANSFERASE, a la Corporación Municipal de Curaco de Vélez, sector Salud, la suma de \$ **14.781.795.- (CATORCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS)** . Recursos correspondientes a Programas, según el siguiente detalle:

• REFUERZO EN APS COVID-19	\$ <u>14.781.795.-</u>
TOTAL	\$ <u>14.781.795.-</u>

2. IMPUTESE, el presente gasto al SUBT. 24, ITEM 01, ASIG. 003-003, Denominación: Atención Primaria – Ley N° 19.378 Art. 55 – Programas Salud, del presupuesto de egresos ordinarios del presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MAURICIO SOTOMAYOR BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTIAN VIDAL MANSILLA
ALCALDE (S)

CVM/MSB/CSCG

Distribución:

- . La indicada
- . c.c. Archivo Alcaldía